

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho hoy 22 de enero de 2024, informo que la audiencia programada en este asunto para el día 27 de febrero del 2024 a las diez de la mañana (10 a.m.) no se puede realizar la diligencia dado que para esa fecha usted tiene una capacitación sobre derecho Penal Restaurativo, programada por la Escuela Judicial. A despacho del señor Juez, para que se digne proveer


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Carlos Antioquia, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

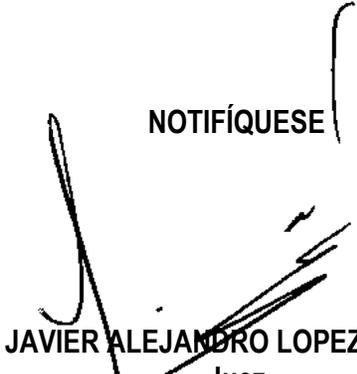
PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	WALTER DE JESUS GIRALDO GIRALDO
DEMANDADO	JAIRO DE JESUS QUINTERO JARAMILLO
RADICADO:	056494089001 2016-00863 0000
INTERLOCUTORIO	0015
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

En atención al informe secretarial que precede, se procederá a reprogramar la audiencia que había de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C. G. P., con la finalidad de continuar con la misma SE CITA A LAS PARTES y APODERADOS, para la audiencia inicial que se realizará el día **DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00)**.

Se previene a los citados sobre las consecuencias procesales y pecuniarias de su inasistencia injustificada de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 372 ibídem. La audiencia se realizará de manera presencial.

Para la diligencia a practicar, se exhorta a la parte demandante, para que preste la colaboración respectiva.

NOTIFÍQUESE


JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

p/jg.

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** No. 004 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 24 de enero de 2024 a las 08:00am.


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA